



Señor

D. Juan Juanic, vecino de esta Ciudad, Acordado por el Ayuntamiento Constituido al lugar de D. Diego en el expediente a su instancia sobre sueldos de su término al mismo punto, á V. E. en la vía de su devoción expone: Que por decreto de veinte de Mayo último se sirvió V. E. conferir comisión al Sr. D. Juan del partido de Almaraz para que con asistencia de los señores que la ciudad de Ciudad y Comunidad nombra de su seno, del Ayuntamiento de Berg y de sus Comisarios y Alcaldes, se procediese al sueldo de su término que había de servir de término para Berg, dándole las convenientes facultades para oír y dividir las dificultades que entre las partes que devían ocurrir, y dando cuenta á V. E. de cuanto se practicase para su aprobación.

Cumplido con este encargo el Sr. D. Juan de Almaraz en su día de Junio último, y en su día del mismo mes informó á V. E. lo que le pareció de cuanto había practicado, manifestando que todo se había terminado con los mayores aciertos, que se habían...

